Nº 0201-19
Valparaíso, 27 de septiembre de 2019

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN** acordó oficiar a US. con el propósito, por una parte, de reiterarle el oficio N° 0169-19 (que se acompaña); y, por la otra, solicitarle tenga a bien informar acerca del estado de avance de los estudios sobre subvención a la tarifa del transporte colectivo en la Región Metropolitana, en beneficio de los adultos mayores.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑORA
GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl

Nº 0169-19
Valparaíso, 18 de julio de 2019

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN** acordó oficiar a US. con el propósito de solicitar una ampliación de la respuesta contenida en su oficio N° 284-5832, del 8 de julio pasado, a la consulta que se le formulara sobre las subvenciones a la tarifa del transporte colectivo en beneficio de los adultos mayores; en el sentido de desglosar por región los subsidios existentes y los montos involucrados en cada una de ellas.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑORA
GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

División de Transporte Público Regional

ORD. DTPR N° 284 -5832

ANT.: Oficio N° 0146-19 de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 08 JUL 2019

DE: GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A : JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted, en el contexto de la presentación mencionada en el antecedente, mediante la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados, solicita informar sobre los costos que significaría subvencionar la tarifa del transporte colectivo en beneficio de los adultos mayores; como también si esa Cartera tiene contemplado adoptar una medida que implique una rebaja al valor del pasaje para dicho segmento de la población y, en caso que ello no fuere posible, especificar los motivos.

En relación a lo consultado, es posible informar que uno de los objetivos de este Ministerio es mejorar la calidad de vida y generar equidad para los adultos mayores de regiones, y a través de la División de Transporte Público Regional busca impulsar la movilidad de las personas mediante un transporte público moderno, seguro y accesible, tanto en las ciudades como en los sectores más apartados del país.

Es así como los subsidios que se entregan a nivel nacional favorecen a cerca de 5 millones de personas, generando mayor conectividad, rebajas de tarifas, las cuales contemplan a las personas de la tercera edad de sectores apartados y zonas extremas del territorio nacional.

Actualmente de los 840 servicios de transporte operando en sectores apartados que subsidia el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, más de 700 de ellos, pertenecientes a la modalidad terrestre tanto de zonas aisladas como de conectividad rural (que benefician a 543 mil personas), disponen cláusulas contractuales que establecen una rebaja de tarifaria para el adulto mayor, de un 50% del valor del pasaje adulto.

Por otra parte, de acuerdo a estadísticas de la División de Transporte Público Regional de esta cartera, sólo en un mes de operación alrededor de 87 mil usuarios de estos recorridos subsidiados terrestres de zonas aisladas y rurales fueron beneficiadas con esta rebaja de tarifas para la tercera edad.

SS 23287

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

División de Transporte Público Regional

Este beneficio también se ha implementado en los nuevos servicios subsidiados marítimos, fluviales, lacustres, ferroviarios y aéreos para zonas aisladas. Actualmente existen más de 20 servicios de este tipo que presentan rebaja tarifaria para el adulto mayor.

También es destacable el nuevo sistema de buses de Punta Arenas que recibe un subsidio anual de zonas extremas de 3 mil 120 millones de pesos, y que entre sus beneficios cuenta con una rebaja de tarifa de 50% para la tercera edad.

Asimismo, existe rebaja de tarifa para adultos mayores como parte de las condiciones de operación en servicios de buses urbanos. Es el caso de los sistemas de buses licitados de Iquique - Alto Hospicio (Región de Tarapacá) y Rancagua (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins), que tienen un 20% de descuento para la tercera edad. Similar es la situación en las zonas licitadas de buses de la Región del Biobío, donde existe una rebaja de tarifa de 40% para los adultos mayores establecida en las condiciones específicas de operación y utilización de vías, para el transporte urbano de las comunas de Concepción, Chiguayante, Hualqui, Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz y Penco.

Sin otro particular, se despide atentamente,

GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

JGC/JDC/MAR/XBM/CGL/PSR/FHP
Distribución:
- Destinatario.
- Gabinete Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
- Oficina de Partes.